

CONSEJO DE GOBIERNO DE 28 de julio de 2025

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESISTIDAS PROVISIONALMENTE

Finalizado el plazo de subsanación establecido para las entidades solicitantes de subvención en la línea de Participación en Competiciones Deportivas y de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente. Se establece un plazo de 10 días hábiles (del 29 de julio al 11 de agosto, ambos inclusive) a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo para presentar alegaciones en la forma y lugar establecidos en las Bases 7.1 y 8.2 de las Bases Generales.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.
242	AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA No entrega documentación acreditativa de la participación de los deportistas en las competiciones, tal y como se requiere en la subsanación.	G41102617
2484	CLUB GIMNÁSTICO BLUME No se acredita lugar de celebración de las competiciones. Se incluyen fechas fuera del rango de la convocatoria 2025	G41269143
10254	CLUB KARATE ZANSHIN No acredita vinculación de sus deportistas mediante relación nominal de participantes ni clasificaciones finales. Se incluyen dos competiciones que no son objetos subvencionables.	G41969593
25409	CLUB ATLÉTICO CENTRAL No presenta por registro documentación requerida para la subsanación. Mantiene deudas con el IMD.	G90373457

4 solicitudes que han desistido de su solicitud al no aportar la documentación requerida para subsanar o haber aportado escrito de desistimiento por parte de la entidad provisionalmente.

En Sevilla, a 28 de julio de 2025

Firmado: **Alfredo Calvo Caballero**
Jefe de Sección de Competición

Código Seguro De Verificación	ockYXauCMi/j98pv06Gdpw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alfredo Calvo Caballero	Firmado	28/07/2025 12:47:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ockYXauCMi/j98pv06Gdpw==			

